



FIRMADO POR

El Presidente del Tribunal Calificador
José Carlos Díaz Rodríguez
25/09/2025

ACTA Nº 6

ESTUDIO Y RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y PUBLICACIÓN PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL 2º EJERCICIO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL DE HELLÍN OEP 2024.

En Hellín, siendo las 12 horas del día 18 de septiembre de 2025, en una de las salas de reuniones ubicada en el edificio Matilde Izquierdo, sito en c/ Juan Martínez Parras, nº 14, se reúnen los miembros del tribunal constituidos en sesión del día ocho de julio de 2.025.

Miembros asistentes del Tribunal:

Miembros titulares:

Presidente:

D. José Carlos Díaz Rodríguez

Vocales:

D. Francisco Javier Bleda Iniesta

D. Antonio Valenciano Martínez

D. José Alcaraz Pérez

Secretario:

D. Ramón Lucas Moreno

Objeto de la reunión del Tribunal:

Publicada con fecha 10 de septiembre de 2025 plantilla provisional de las preguntas y respuestas del tipo test -segunda prueba-, objeto de examen de los aspirantes, y transcurrido cinco días hábiles para formular alegaciones sobre su contenido, se debatió y resolvió su contenido cuyo resultado se aborda a continuación:

Se desestiman por unanimidad todas las impugnaciones formuladas frente a la plantilla provisional de preguntas y respuestas, excepto las preguntas y sus respuestas con el número SESENTA Y UNO y SESENTA Y CUATRO, que se proceden a su anulación y sustitución por las preguntas y sus respuestas que corresponden al número OCHENTA Y UNO y OCHENTA Y DOS.

Las citadas preguntas 61 y 64 son objeto de anulación habida cuenta que tanto su enunciado como las respuestas alternativas adolecen de errores que relevancia que implica la imposibilidad de dar como acertada ninguna de las opciones de respuesta.

El resto de impugnaciones sobre otras preguntas y respuestas el Tribunal de Selección ha considerado que el enunciado de la pregunta y las opciones de



FIRMADO POR

El Secretario del Tribunal Calificador
Ramón Lucas Moreno
25/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/09/2025





FIRMADO POR

El Presidente del Tribunal Calificador
José Carlos Díaz Rodríguez
25/09/2025

respuestas tienen la correspondencia debida, sin que se haya objetivado ningún vicio, defecto o error de la suficiente relevancia para proceder a su anulación, ni tampoco se evidencia que genere dudas o confusión sobre la identificación del objeto de la pregunta y respuesta acertada y todo ello bajo los principios de imparcialidad, objetividad y profesionalidad.

De esta manera y tal y como dispone la base 9.1, las impugnaciones o reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva y en su momento con la publicación de las calificaciones definitivas halladas conforme a la evaluación sobre dicha plantilla.

Plantilla definitiva.

Nº	RES	Nº	RES	Nº	RES	Nº	RES	Nº	RES
1	A	21	D	41	A	61	Anulada	81	A
2	C	22	A	42	A	62	C	82	A
3	C	23	B	43	C	63	B	83	D
4	D	24	C	44	C	64	Anulada	84	A
5	C	25	D	45	C	65	B	85	B
6	A	26	A	46	A	66	A		
7	C	27	C	47	C	67	B		
8	C	28	B	48	B	68	A		
9	B	29	A	49	A	69	A		
10	B	30	C	50	A	70	C		
11	B	31	A	51	A	71	C		
12	D	32	A	52	A	72	C		
13	A	33	B	53	A	73	B		
14	D	34	C	54	C	74	D		
15	C	35	D	55	A	75	B		
16	A	36	C	56	A	76	C		
17	D	37	D	57	D	77	C		
18	C	38	D	58	A	78	D		
19	B	39	B	59	B	79	A		
20	C	40	B	60	A	80	D		

Siendo las 12 horas y 45 minutos del día antes señalado, se da por finalizada la reunión, levantándose la presente acta como constancia de lo tratado, ordenándose su publicación para conocimiento de los aspirantes.



FIRMADO POR

El Secretario del Tribunal Calificador
Ramón Lucas Moreno
25/09/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
25/09/2025

